

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 121-2021-UNDC

San Vicente de Cañete, 13 de julio de 2021

VISTOS: Informe n° 145- 2021-UNDC/VPAC/DPSEU, Oficio n° 229-2021-UNDC/P/VPAC y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8° de la Ley n° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Informe n° 145- 2021-UNDC/VPAC/DPSEU de fecha 08.07.2021, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria, solicita la aprobación de la Comisión de Miembros Representantes Ante la Red Ambiental Interuniversitaria (RAI), adscrito al Ministerio del Medio Ambiente;

Que, mediante Oficio n. 229-2021-UNDC/P/VPAC de fecha 12.07.2021, el Vicepresidente Académico, solicita la aprobación resolutive de la Comisión de miembros representantes ante la Red Ambiental Interuniversitaria (RAI);

Estando la Resolución Presidencial n°033-2020-UNDC, que aprobó la DIRECTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRABAJO REMOTO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19) y las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria n° 30220, Resolución Viceministerial n° 140-2018-MINEDU, Resolución Viceministerial n° 088-2017-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR LA CONFORMACIÓN de la Comisión de miembros representantes ante la Red Ambiental Interuniversitaria (RAI), que estará integrado por los siguientes profesionales:

Detalle	Nombres Completos	Cargo en la Universidad	Correo	Celular
Representante Legal de la UNDC	Carlos Eduardo Villanueva Aguilar	Presidente de la Comisión Organizadora	cvillanueva@undc.edu.pe	962866713

Detalle	Nombres Completos	Cargo en la Universidad	Correo	Celular
Miembro Titular	Bertha Nancy Larico Quispe	Jefe de la Dirección de Proyección	blarico@undc.edu.pe	962640074

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 121-2021-UNDC

San Vicente de Cañete, 13 de julio de 2021

		Social y Extensión Universitaria		
Miembro Alterno	Miriam Viviana Ñañez Silva	Docente Investigadora	mnanez@undc.edu.pe	989747347
Miembro Alterno	Manuel Alfredo Ñique Álvarez	Docente Investigador	mnique@undc.edu.pe	988010408

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución

Presidencia
Vicepresidencias (02)
Unidad de Recursos Humanos
Oficina de Comunicaciones
Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Interesados
Proyección Social y Extensión Universitaria
Archivo
ADV/Sec.Gral.